

Of. No. CPHM/065/02/13

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 107 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, remito Informe de Actividades de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, correspondiente al Periodo del 15 de Febrero del 2012 al 15 de Febrero 2013.

Se estudiaron, discutieron y aprobaron 48 Dictámenes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda y 6 Dictámenes en Comisiones Unidas se suscribieron 03 Puntos de Acuerdo, 04 Puntos de Acuerdo turnados por el Cabildo para trabajar en Comisiones Unidas, 03 informe y 03 Informes en Comisiones Unidas, teniendo así un total de 67 temas analizados, correspondiendo al 47% de los asuntos dictaminados en Sesiones de Cabildo.

Segundo Informe de Actividades

En Sesiones Ordinarias y Extraordinarias se revisaron y aprobaron 49 Dictámenes los cuales son:

1. Se revisaron mensualmente los Estados de Origen y Aplicación de Recursos generando para su aprobación 12 Dictámenes.
2. Se examinaron de manera trimestral los Informes los Avances de Gestión Financiera para lo cual se aprobaron 04 Dictámenes.
3. Se aprobó por medio de Dictamen la Cuenta Pública del Municipio de Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil once, por lo que hace al periodo comprendido del quince de febrero al treinta y uno de diciembre.
4. Se aprobó por medio de Dictamen la autorización de diversos estímulos fiscales a favor de introductores de ganado, para el ejercicio fiscal 2012 y se apliquen sobre las tarifas establecidas por la ley de ingresos del municipio de Puebla vigente, respecto de los derechos por servicios de rastro del Organismo Municipal Descentralizado denominado "Industrial de Abastos Puebla".
5. Se aprobó por medio de Dictamen, la aprobación para el Ejercicio Fiscal dos mil doce, la aportación en la estructura financiera de inversión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Programa "Tu Casa" del fideicomiso "Fondo Nacional de Habitaciones Populares" de la Secretaría de Desarrollo Social Federal.



6. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal suscribir la autorización para la incorporación de la guardería los **Héroes al Programa Federal de Estancias Infantiles Sedesol.**
7. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el cual se modifica el Tabulador en la categoría y sueldos de los Servidores Públicos del Municipio de Puebla adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, aprobado en el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012.
8. Se aprobó por medio de Dictamen la publicación en el dominio web www.pueblacapital.gob.mx en el apartado de transparencia, las cinco respuestas a los indicadores del cuestionario aplicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. en el marco de los trabajos del índice de información Presupuestal 2012, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
9. Se aprobó por medio de Dictamen la autorización de la Distribución Programática para el Ejercicio Fiscal dos mil doce, de los recursos del Ramo 33 correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
10. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se autoriza la ampliación y aplicación de los recursos del Ejercicio Fiscal dos mil once y los propios de ejercicios anteriores, provenientes del Ramo XXXIII, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), que aun no han sido ejercidos, así como de sus rendimientos generados hasta el momento y los que puedan generarse en lo futuro.
11. Se aprobó por medio de Dictamen la información de los indicadores de la evaluación de desempeño del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, correspondiente al Ejercicio fiscal dos mil once.
12. Se aprobó por medio de Dictamen la incorporación del municipio de Puebla al programa de modernización catastral (PMC), que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS).
13. Un total de 05 Donaciones: 03 con destino a la Secretaría de Educación Pública para regularizar los predios de distintas instituciones educativas y 02 a **favor del Organismo Público Descentralizado Denominado “Colegio de Bachilleres”** ambas del Gobierno del Estado de Puebla.
14. A favor de 30 beneficiarios de ex trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio Puebla, se aprobaron 05 Dictámenes por Extinción de Pensión por un monto de \$ 1'536,286.31 (Un millón quinientos treinta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos 31/100 M.N.).



15. En las Pensiones por Jubilación de 19 trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio Puebla se aprobaron 07 Dictámenes por un monto de \$ 211,922.18 (Doscientos once mil novecientos veinte y dos pesos 18/100 M.N.).
16. Para la adecuación del Proyecto de la Ley de Ingresos se aprobaron dos Dictámenes los cuales son: El primero fue turnado en forma de iniciativa al Congreso del Estado las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla y el segundo por el que se aprueba la iniciativa para la emisión de un Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se aprueba la zonificación catastral y las tablas de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos, así como los valores catastrales de construcción por metro cuadrado para el Municipio de Puebla, aplicables para el ejercicio fiscal 2013 y sus anexos.
17. La Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal aprobó dos Dictámenes de suma importancia:
 - La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, misma que fue turnada al Honorable Congreso del Estado de Puebla.
 - El presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Puebla correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con un monto total de 3'366,864,406.05 (Tres mil trescientos sesenta y seis millones Ochocientos Sesenta y Cuatro mil cuatrocientos seis pesos 05/100 M.N.).

Se suscribieron 03 Puntos de Acuerdo los cuales se abordaron los siguientes asuntos:

1. Relativo a la Celebración del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos, provenientes del Fideicomiso Público de Administración y pago denominado "Fondo de Pavimentación a Municipios" (FOPAM).
2. En el que se autoriza al Maestro Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional, otorgar Mandato a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado De Puebla, para que en nombre y representación del Municipio de Puebla, realice el pago por concepto de dos Programas de Asistencia Social, a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con las participaciones del Ramo 28 que en Ingresos Federales corresponden al Municipio para el Ejercicio Fiscal 2012.
3. Mediante el cual se solicita al Presidente Municipal Mtro. Eduardo Rivera Pérez, instruya al titular de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Ciudadana para que realice todas las gestiones necesarias para la adquisición de un predio en la Junta Auxiliar San Miguel Canoa, Puebla, para que el Gobierno del Estado realice la construcción del inmueble para la Escuela Primaria Oficial "Lic. Adolfo López Mateos" con clave C.C.T.21EPRO247A.



Fueron Turnados 03 asuntos por el Cabildo a esta Comisión por medio de Punto de Acuerdo para realizar los trabajos en Comisiones Unidas:

1. El que se turno a las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal y Salud para que trabajen unidas y dictaminen sobre la viabilidad de afectar una superficie determinada del predio “La Cohetería” propiedad municipal ubicado en la Junta Auxiliar De Ignacio Romero Vargas para la construcción de Una Unidad De Medicina Especializada Centro De Atención Primaria Contra Las Adicciones (UNEME-CAPA).
2. En el que se instruye a las Comisiones Patrimonio y Hacienda Municipal y Desarrollo Urbano y Obras Públicas a trabajar en Comisiones Unidas propuesta de Actualización de Padrones de Beneficiarios de Asentamientos Humanos denominados Colonias Ampliación Unión Antorchista, Lomas de Atoyac, Lomas de San Valentín, Nueva Democracia, Nuevo Plan De Ayala, Ampliación Luis Donald Colosio, Santa Catarina, San Baltasar La Resurrección, Tliloxtoc, 18 de Marzo, Lomas de San Ramón, Ampliación Cuarta de San Ramón Y Cabañas de Santa María.
3. En el que se instruye a las Comisiones Unidas De Patrimonio y Hacienda Municipal y de Desarrollo Urbano y Obras Publicas para que unidas realicen el estudio, análisis y dictaminación del Estimulo Fiscal con el objetivo de Impulsar El Desarrollo de La Construcción de la Vivienda en el Municipio De Puebla durante el ejercicio fiscal 2012.

Se suscribieron 03 Informes de los cuales se abordaron los siguientes asuntos:

1. El informe respecto a la terminación anticipada de contrato de comodato respecto del bien Inmueble identificado como Sub-Fracción que se segrega de la fracción del predio casa y sitio denominado “Pipilatzi” ubicado en la calle Nicolás Bravo sin número, en la Junta Auxiliar de La Resurrección y la devolución del mismo, formulada por el C. Eduardo Vigil Escalera Pellón.
2. Informe del Estado que guardan las partidas Presupuestales Provenientes del Fondo De Pavimentación (FOPAM) y del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPADEM).
3. Lectura del Informe presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal relativo al cumplimiento del Artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal



Resultados de los Trabajos realizados en Comisiones Unidas:

1. Informe respecto a la instrucción aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo del 10 De Noviembre del 2011, sobre la Presentación del Servicio de Aguas Nacionales del Municipio en las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla que pertenecen a la red del SOAPAP y se encuentra a cargo de Comités Locales de Agua Potable.
2. Informe de Avances, respecto al cumplimiento del Dictamen aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo por Unanimidad de votos, el doce de octubre del dos mil doce, para que en Comisiones Unidas se realice el análisis, estudio y en su caso dictaminación del Proyecto para llevar a cabo una Feria Agro-Artesanal con los Agricultores, Productores del Municipio de Puebla.
3. Informe de avances, respecto al cumplimiento del Dictamen aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo por Unanimidad de votos el trece de Septiembre del dos mil doce, para que en Comisiones Unidas se realice el análisis, estudio y dictaminación del Programa "Formación En Cultivos Bajo Invernadero en Escuelas Primarias" Con El Acrónimo FOMCIEP para su Creación e Implementación en el Municipio de Puebla.

Sin más por el momento, quedo a sus gratas órdenes.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
H. PUEBLA DE Z. A 26 DE FEBRERO DE 2013

REGIDORA LIC. IRMA ADELA FUENTES GUEVARA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA
MUNICIPAL

c.c.p. Mtro. Eduardo Rivera Pérez.- Presidente Municipal de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
c.c.p. Mtro. Ernesto Bojalil Andrade.- Sindico Municipal de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
c.c.p. C.P. José Manuel Janeiro Fernández.- Tesorero Municipal de de Puebla.- Para su Conocimiento.- Presente.
c.c.p. Profra. María Leonor A. Popócatl Gutiérrez.- Secretaria H. Ayuntamiento de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente
c.c.p. Arq. Ma. Del Carmen Leyva Bathory.- Coordinadora General de Transparencia.- Para su conocimiento.- Presente
c.c.p. C.P. Santiago Martínez Sánchez.- Contralor Municipal de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente
c.c.p. Archivo

